REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°:	0863	
DECKETOR		è

EN CONCON.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1 8 MAR 2025

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº 661, Articulo Nº 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) "cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 295 de fecha 21 de febrero de .2025 de S. Alcalde a Subsecretaria del Interior solicitando la publicación de Decretos Registrados en el Diario Oficial.
- Certificado de Disponibilidad N° 283 de fecha 12.03.2025 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 1.292.000 IVA incluido e imputada a la cuenta 22 07 001 denominada PUBLICIDAD
- J. Cálculo de costo licitación tipo LE (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de marzo del 2025 \$68.034 x 100 = \$6.803.400) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL	
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Gestión de Personas	2	9,760	19,520	
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director (S)Gestión de Personas	3	23,348	70,044	
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810	
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572	
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938	
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696	
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300	
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	unicipal Secretaria Municipal		23.348	46,696	
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572	
Evaluación	Director (s) Gestión de Personas	2	23,348	46,696	
	Director de DAF	2	23,348	46,696	
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938	
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286	
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696	
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300	
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696	
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286	
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938	
V.1. 1			TOTAL	768,680	

Valor desproporcionado para publicación de Decretos Registrados , ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 59 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).



CONSIDERANDO:

 Por la obligatoriedad de publicar los Decretos Registrados que dejan sin efecto Concursos Públicos Municipales, se resuelve:

DECRETO

- 1.- RATIFIQUESE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (DIARIO OFICIAL) RUT N° 60.501.000-8 por un monto total de \$ 1.291.818 IVA incluido, por la publicación de 6 Decretos Registrados que dejan sin efecto Concurso Públicos.
- 2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
- 3.- IMPÚTESE, el monto total de \$ 1.291.818, impútese a la cuenta 22 07 001 denominada PUBLICIDAD.
- **4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VOF/vcf

Secretaría Municipal
 Adquisiciones

SEBASTI ALCALDE ONTRERAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Objetado Revisado

17 MAR 2025

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

